

TEMA 1: Introducción a la igualdad de género y la violencia de género. Interseccionalidad.

1. ¿El sexo y el género son sinónimos?

- a. Sí, en español se utilizan indistintamente.
- b. No, el género hace referencia a las características biológicas que distinguen a los seres humanos como machos o hembras y el sexo hace referencia a los roles, comportamientos y expectativas sociales asociadas con lo masculino o lo femenino en una cultura determinada
- c. No, el sexo hace referencia a las características biológicas que distinguen a los seres humanos como machos o hembras y el género hace referencia a los roles, comportamientos y expectativas sociales asociadas con lo masculino o lo femenino en una cultura determinada**

2. ¿A qué concepto hace referencia la siguiente definición? La mirada sobre la vida social y política dirigida a poner de manifiesto como las normas, las prácticas y las estructuras sociales, políticas y económicas, en principio, pueden afectar y, de hecho, normalmente lo hacen, de manera diferente a mujeres y varones y/o a ciertos grupos de mujeres

- a. Patriarcado
- b. Perspectiva de género**
- c. Sistema sexo-género

3. ¿A qué concepto hace referencia la siguiente definición? Creencia por la que se sostiene y se defiende que la única perspectiva posible para interpretar el mundo es la masculina

- a. Sexismo**
- b. Patriarcado
- c. Androcentrismo

4. **¿A qué concepto hace referencia la siguiente definición? Es un orden de poder, un modelo de dominación de los hombres y lo masculino sobre las mujeres, lo femenino y otros hombres no considerados lo suficientemente masculinos**
- Patriarcado**
 - Sexismo
 - Sistema sexo-género
5. **De las siguientes definiciones de igualdad, ¿cuáles son las correctas?**
- La igualdad entre mujeres y hombres en España es un hecho en la actualidad ya que existe un pleno acceso a todos los derecho individuales y colectivos.
 - No existe la igualdad real definida como el acceso pleno a los derechos individuales y colectivos de todas las personas según dispone la normativa
 - La igualdad formal requiere el acceso pleno a los derechos individuales y colectivos de todas las personas según dispone la normativa, mientras que la igualdad real, además del pleno acceso a los derechos individuales y colectivos, sino requiere la redefinición de los mismos de acuerdo a las necesidades de los diferentes grupos de personas**
6. **Cuando se habla de violencia, según la definición de la OMS, se puede afirmar que existen los siguientes niveles:**
- Noción restringida, noción medianamente restringida y noción amplia.**
 - Nociones amplias, muy restringidas y extremas.
 - Noción restringida y noción amplia.
7. **La ley que regula en España las medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género es:**
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre**
 - Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre
 - Ley 16/2003, de 8 de abril

8. El ciclo de la violencia está compuesto por las siguientes etapas:

- a. Acumulación de tensión, explosión y luna de miel**
- b. Explosión, agresión y feminicidio
- c. No existen etapas, la teoría del ciclo de la violencia describe un periodo continuo de violencia física y verbal.

9. ¿Qué se entiende por interseccionalidad de la violencia de género?

- a. Es la teoría que reconoce que la violencia no puede entenderse ni analizarse únicamente a partir de las desigualdades y discriminaciones de género, sino que debe entenderse considerando la interacción con otros factores de identidad y desigualdad, como la clase social, la raza, la etnia, la edad, la sexualidad o la discapacidad.**
- b. Es la teoría que explica que la violencia de género, a pesar de darse en múltiples contextos, afecta exactamente igual a todas las mujeres independientemente de su clase social, la raza, la etnia, la edad, la sexualidad o la discapacidad.
- c. Es la teoría que reconoce que todas las personas tenemos los mismos derechos independientemente de nuestra clase social, la raza, la etnia, la edad, la sexualidad o la discapacidad.

TEMA 2: Introducción a los derechos humanos y la justicia social. Objetivos de desarrollo sostenible

10. ¿Qué característica fundamental describe la universalidad de los Derechos Humanos?

- a. Se aplican solo a personas de un país específico.
- b. Pueden ser renunciados en ciertas circunstancias.
- c. Se aplican a todas las personas sin excepción.**
- d. Son derechos económicos y sociales.

11. La inalienabilidad de los Derechos Humanos significa que:

- a. Pueden ser cedidos a otras personas.
- b. No pueden ser arrebatados o renunciados, salvo en casos excepcionales.**
- c. Solo son aplicables en situaciones de emergencia.
- d. Dependen del contexto cultural y político.

12. Los Derechos Humanos son interdependientes porque:

- a. Cada derecho puede existir de manera independiente de los demás.
- b. La violación de un derecho puede afectar otros derechos.**
- c. Solo se aplican en conjunto con los derechos civiles.
- d. Se limitan a los derechos económicos y sociales.

13. ¿Cuál es un ejemplo de un derecho humano universal?

- a. Derecho a la propiedad privada.
- b. Derecho a la vida.**
- c. Derecho a la ciudadanía.
- d. Derecho a la propiedad intelectual.

14. La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada en:

- a. 1930.
- b. 1945.
- c. 1948.**
- d. 1952.

15. Los derechos de primera generación incluyen:

- a. Derechos económicos y sociales.
- b. Derechos colectivos.
- c. Derechos civiles y políticos.**
- d. Derechos medioambientales.

16. El derecho a un juicio justo es un ejemplo de:

- a. Derecho de segunda generación.
- b. Derecho de primera generación.**
- c. Derecho de tercera generación.
- d. Derecho colectivo.

17. Los derechos de segunda generación se enfocan en:

- a. Libertades individuales y derechos civiles.
- b. Derechos culturales y políticos.
- c. Protección social y económica.**
- d. Derechos digitales y de privacidad.

18. Un ejemplo de derecho de tercera generación es:

- a. Derecho a la libertad de expresión.
- b. Derecho a la educación.
- c. Derecho al desarrollo.**
- d. Derecho al voto.

19. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos tiene su sede en:

- a. Bruselas, Bélgica.
- b. Estrasburgo, Francia.**
- c. Luxemburgo.
- d. Ginebra, Suiza.

- 20. La función principal del Tribunal Europeo de Derechos Humanos es:**
- a. Interpretar la Constitución Española.
 - b. Revisar casos de violaciones de derechos establecidos en el CEDH.**
 - c. Resolver disputas comerciales internacionales.
 - d. Supervisar el cumplimiento de las leyes laborales en Europa.
- 21. Para que una demanda sea admitida en el TEDH, la persona solicitante debe:**
- a. Presentar la demanda directamente al tribunal.
 - b. Agotar todos los recursos legales en su país de origen.
 - c. Ser ciudadano de la Unión Europea.
 - d. Haber sufrido una violación de derechos en su lugar de trabajo.**
- 22. La Constitución Española de 1978 garantiza:**
- a. Solo derechos civiles.
 - b. Derechos fundamentales y libertades públicas.**
 - c. Derechos colectivos exclusivamente.
 - d. Solo derechos económicos.
- 23. España ratificó el Convenio Europeo de Derechos Humanos en:**
- a. 1948.
 - b. 1965.
 - c. 1979.**
 - d. 1986.
- 24. La Ley Orgánica 3/2007 está diseñada para:**
- a. Regular los derechos de los extranjeros en España.
 - b. Proteger los derechos de propiedad intelectual.
 - c. Promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**
 - d. Establecer medidas de protección contra el terrorismo.

TEMA 3: violencia de género en mujeres migrantes. trata de seres humanos con fines de explotación sexual y mutilación genital femenina

25. El artículo 3 del Protocolo de Palermo, establece que por trata de personas se entiende:

- a. captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas.**
- b. selección, transporte, traslado, acogida de personas.
- c. identificación, transporte, traslado, recepción de personas.
- d. captación, transporte, traslado, admisión de personas.

26. Entre los factores de riesgo de mujeres migrantes víctimas de violencia de género, se clasifican como principales:

- a. menores a cargo, creencias religiosas, discapacidad.
- b. situación administrativa, situación de empleo, acceso a recursos públicos.**
- c. barrera idiomática, asistencia sanitaria, raza.
- d. situación administrativa, situación de empleo, edad.

27. En la fase de captación de las personas víctimas de trata con fines de explotación sexual uno de los aspectos relevantes es:

- a. aleccionamiento en actitudes específicas.
- b. explotación en clubes.
- c. uso de técnicas como engaño abuso de poder.**
- d. adoctrinamiento de las personas.

28. En la fase de traslado de las personas víctimas de trata con fines de explotación sexual uno de los aspectos relevantes es:

- a. explotación en vía pública.
- b. forzado o no.**
- c. uso de técnicas como engaño o abuso de poder.
- d. acogida de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

29. Una de las consecuencias físicas de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual pueden ser:

- a. síndrome de Estocolmo.
- b. estrés post-traumático.
- c. fobias.
- d. enfermedades de transmisión sexual.**

30. Una de las consecuencias psicológicas de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual puede ser:

- a. embarazo no deseado.
- b. agresiones físicas.
- c. adicciones.
- d. trastorno por estrés postraumático.**

31. La trata de seres humanos se caracteriza por aspectos como:

- a. es un delito contra el Estado.
- b. puede ser sin consentimiento o con consentimiento inicial.**
- c. normalmente la persona consiente el tráfico.
- d. se da un cruce ilegal de fronteras.

32. El tráfico de personas migrantes se caracteriza por aspectos como:

- a. cruce ilegal de fronteras.**
- b. se trata de explotación de personas que se puede prolongar en el tiempo.
- c. delito contra las personas, dándose una violación de derechos humanos.
- d. puede ser sin consentimiento o con consentimiento inicial obtenido por engaño.

33. La mutilación genital femenina cuenta con consecuencias físicas como:

- a. disminución de deseo sexual.
- b. ansiedad.
- c. fobia sexual.
- d. Lesiones en tejidos vaginales.**

34. Entre las estrategias de apoyo de atención a mujeres migrantes

- a. prevalece siempre el enfoque del profesional.
- b. debe partir de las propias fortalezas y criterios de las mujeres migrantes.**
- c. se escuchará a las mujeres migrantes, pero no tendrá capacidad de decidir.
- d. no se tiene en cuenta el empoderamiento de las mujeres migrantes.

TEMA 4: Violencia de género en mujeres con discapacidad

35. Entre los factores de vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad se encuentran:

- a. Alta autoestima
- b. Mayor riesgo de padecer situaciones de violencia y todo tipo de abusos.
- c. Mayor aislamiento social, con redes de apoyo escasas.
- d. Las opciones b y c son ciertas.**

36. La definición “Es cuando en una persona se da discapacidad intelectual y enfermedad mental” corresponde a:

- a. Discapacidad intelectual
- b. Discapacidad dual.**
- c. Discapacidad física
- d. Ninguna de las anteriores.

37. La afirmación “cuántos más factores de riesgo están presentes en una mujer, mayor es su vulnerabilidad” es:

- a. Verdadera**
- b. Falsa
- c. Solo es cierta dependiendo del tipo de discapacidad
- d. Ninguna de las anteriores.

38. Según los datos de la Fundación CERMI Mujeres, las cifras de violencia de género en mujeres con discapacidad respecto a su pareja actual son menores a las cifras de parejas del pasado debido a:

- a. Cada vez más las mujeres identifican antes la violencia de género y denuncian, lo que disminuye las cifras.
- b. Que las mujeres que las sufren en su pareja actual son más reticentes a contestar en una entrevista.**
- c. Que las mujeres sin discapacidad sufren mayores tasas de violencia de género en las parejas actuales que pasadas.
- d. Las opciones a y c son ciertas.

39. Entre las diferentes consecuencias que puede ocasionar la violencia de género en mujeres con discapacidad se encuentran:

- a. La pérdida de autoestima
- b. Secuelas físicas
- c. Depresión
- d. Todas las anteriores son ciertas.**

40. Existen diferentes barreras que dificultan la intervención profesional en los casos de violencia de género en mujeres con discapacidad. La barrera “ausencia de conciencia de víctima” es una barrea presente en:

- a. Los y las profesionales
- b. En las instituciones
- c. En la mujer**
- d. Las opciones a y c son ciertas.

TEMA 5. Violencia de género en mujeres en situación de sinhogarismo

41. ¿Cuál es una de las principales causas del sinhogarismo en mujeres?
- La falta de empleo.
 - La violencia de género.**
 - La adicción a sustancias.
42. ¿Cuál es una de las razones por las que las mujeres en situación de sinhogarismo evitan utilizar los servicios disponibles para personas sin hogar?
- Vivencia de un mayor estigma social que las limita a la hora de acceder a los recursos.
 - Servicios orientados generalmente para hombres y no adaptados a sus necesidades específicas.**
 - Falta de interés en recibir ayuda al seguir procesos de exclusión diferentes a los hombres.
43. ¿Qué tienden a hacer las mujeres en situación de sinhogarismo en las primeras etapas de este suceso?
- Buscar empleo de manera inmediata.
 - Buscar soluciones informales, como apoyo de familiares o amigos.
 - Ingresar directamente en recursos alojativos para personas sin hogar.**
44. ¿Cuál de las siguientes opciones NO es una categoría operativa de sinhogarismo según la tipología ETHOS?
- Vivienda insegura.
 - Vivienda inestable.**
 - Vivienda inadecuada.

45. ¿Qué problemas de salud mental son los más comunes entre las mujeres en situación de sinhogarismo?
- Trastornos de la alimentación.
 - Depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático.**
 - Trastorno bipolar y esquizofrenia.
46. ¿Qué se ha identificado como un factor que dificulta la denuncia de violencia de género por parte de mujeres sin hogar?
- Falta de pruebas.
 - Desconfianza en la administración de justicia.**
 - No conocer sus derechos legales.
47. ¿Cuál es una barrera institucional común que enfrentan las mujeres en situación de sinhogarismo?
- Dificultades de acceso a los recursos sanitarios básicos.
 - Falta de sensibilización y capacitación en violencia de género entre los y las profesionales.**
 - Procesos judiciales largos y complejos en los casos específicos de mujeres en situación de sinhogarismo.
48. ¿Qué enfoque es fundamental para abordar las múltiples dimensiones de discriminación que afectan a las mujeres en situación de sinhogarismo?
- Enfoque basado en la violencia física.
 - Perspectiva de género e interseccionalidad.**
 - Atención centrada específicamente en el acceso a vivienda.
49. ¿Qué tipo de apoyo es más comúnmente utilizado por las mujeres en situación de sinhogarismo al inicio de su experiencia?
- Apoyo institucional.
 - Apoyo informal de familiares y amigos.**
 - Ayuda financiera de entidades bancarias.

50. ¿Qué necesidad es fundamental para mejorar los servicios dirigidos a mujeres en situación de sinhogarismo?

- a. Enfocarse en soluciones temporales.
- b. Proporcionar servicios flexibles y adaptados a sus necesidades específicas.**
- c. Incrementar la cantidad de refugios mixtos.